

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 14 de enero de 2020, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), 16 de enero de 2020

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2018-00289-00
DEMANDANTE : Carmen Patricia García Esparza
 Nación – Ministerio de Educación – Fondo
DEMANDADO : Nacional de Prestaciones Sociales del
 Magisterio.
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
PROVIDENCIA : Auto obedecimiento al superior y adopta
 otras determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 23 de octubre de 2019 resolvió confirmar sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 19 de junio 2019.

En consecuencia ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CÁRLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
 ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 002 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 17 de enero de 2020, a las 08:00 A.M.

BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
 Secretaria